

ACTA NO.73

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, EN EL LUGAR QUE OCUPAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, UBICADAS EN CALLE OBREGÓN NO.106 OESTE DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE

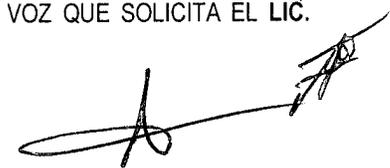
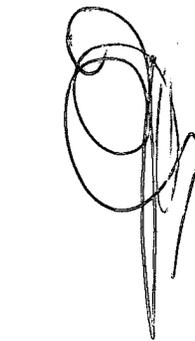
ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017.
- 4.- ADQUISICION DE UNIDADES POR ARRENDAMIENTO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA.

**PUNTO NO.1.- LISTA DE ASISTENCIA.** EL ING. LUIS RENE DÁVILA PÉREZ, DA LA BIENVENIDA Y PASA LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE: LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS, REPRESENTANTE DE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA; C. QB. KARINA GARCÍA GUTIERREZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ, COMISARIO PÚBLICO DEL ORGANISMO; ING. ALEJANDRO HURTADO VALENZUELA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E ING. LUIS RENE DÁVILA PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A. Y S. DE CABORCA.-----

**PUNTO NO.2.- LECTURA ACTA ANTERIOR.** EL ING. LUIS RENE DÁVILA PÉREZ SOLICITA LA OMISION DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (NO.72) ESTANDO LOS PRESENTES DE ACUERDO.-----

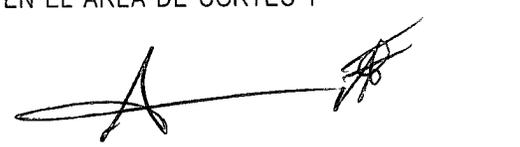
**PUNTO NO.3.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017.** EXPONE EL DIRECTOR DEL ORGANISMO ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ, QUE ES NECESARIO SE APRUEBE EL NUEVO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2017, PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EL CUAL CONSISTE EN INCREMENTAR DE MANERA GENERAL EN TODOS LOS RUBROS, ÚNICAMENTE LO EQUIVALENTE AL AUMENTO QUE SE TENGA POR CONCEPTO DE INFLACIÓN EN EL PAÍS, Y QUE SE ESTIMA SERÁ DEL 3.98 % O 4 %, PRESENTA ADEMÁS EL ESTUDIO TARIFARIO PARA EL AÑO 2017 EL CUAL ARROJA QUE SE DEBIERA APLICAR UN 9.83% DE AUMENTO A LAS TARIFAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, NO OBSTANTE SOLO SE HA PROYECTADO AUMENTAR EL 4% EN VIRTUD DE QUE EL AÑO PASADO DESE TUVO UN AUMENTO CONSIDERABLE EN LAS TARIFAS Y ESTO NOS GENERARÍA UN EFECTO CONTRAPRODUENTE EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS PAGOS QUE REALIZAN LOS USUARIOS POR LOS SERVICIOS, PUES SE CREE ADEMÁS QUE ESA CANTIDAD EN CUANTO AL AUMENTO SERÁ SUFICIENTE PARA PODER TENER UNA BUENA OPERATIVIDAD DURANTE EL AÑO, ADEMÁS DE QUE SE ESTÁ TRABAJANDO ACTUALMENTE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DE NUESTRO ORGANISMO CON EL FIN DE TENER UNA MAYOR CAPTACIÓN DE INGRESOS YA QUE EXISTEN CASOS DE USUARIOS QUE NI SIQUIERA FIGURAN EN NUESTRO SISTEMA Y NO SE TIENE UNA RECAUDACIÓN DE PARTE DE ESTOS USUARIOS, ASÍ MISMO SE INICIARÍA CON NUEVAS ESTRATEGIAS DE COBRANZA A USUARIOS MOROSOS DE CARTERA VENCIDA CON EL AFÁN DE INCREMENTAR LOS INGRESOS Y NO CASTIGAR AL USUARIO CUMPLIDO QUE SIEMPRE PAGA, AHORA INCREMENTÁNDOLE LA TARIFA CADA VEZ QUE SE TENGAN LA NECESIDAD DE TENER MAYOR RECURSO. ACTO SEGUIDO PONE ANTE LA VISTA DE LOS PRESENTES UN COMPARATIVO DE COSTOS DE TARIFA DOMÉSTICA 2016 DE DIFERENTES CIUDADES PRINCIPALES DEL ESTADO DE SONORA, DONDE SE APRECIA QUE NO SE TIENEN TARIFAS DE COSTO ELEVADO EN NUESTRO MUNICIPIO SI SE COMPARA CON LAS DEMÁS CIUDADES. EN EL USO DE LA VOZ QUE SOLICITA EL LIC.



FRANCISCO SALINAS SOLÍS, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, MANIFIESTA QUE SERÍA INEFICAZ EL AUMENTO QUE SE PRETENDE APROBAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017, YA QUE RESULTARÍA DE PLANO INSUFICIENTE EL INGRESO QUE SE TENGA PARA PODER HACERLE FRENTE A LOS DISTINTOS RETOS DE OPERATIVIDAD, Y QUE ES SOLO EN LO QUE SOLO SE ESTA PENSANDO, PERO PRINCIPALMENTE SI SE HABLA DE INVERSIÓN EN OBRA E INFRAESTRUCTURA PARA LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE QUE CLARO ESTA SE NECESITAN EN LA CIUDAD, SOLO CON EL 4 % DE AUMENTO NO SE TENDRÁ O SERÁ MUY DIFÍCIL APORTAR EN SU CASO LA CONTRAPARTE QUE LA MAYORÍA DE LOS PROGRAMAS YA SEAN FEDERALES O ESTATALES, EXIGEN A LOS ORGANISMOS SOLICITANTES, PARA DOTARLOS DEL RECURSO QUE NECESITEN PARA INVERSIÓN EN OBRA, Y QUE ES LA RECOMENDACIÓN DIRECTA DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA (CEA), QUE EN ESTE ACTO REPRESENTA, SE HAGA EL AUMENTO DE UN 21% DE AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y POR ENDE A LA TARIFA ACTUAL DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO OPERADOR, LUEGO ENTONCES SI NO SE QUIERE AUTORIZAR EL 21%, PROPONE CUANDO MENOS QUE SE APLIQUE ENTONCES LO QUE ARROJA EL ESTUDIO TARIFARIO 2017, QUE ES EL 9.83 %, YA QUE ESTÁ CLARO QUE LAS NECESIDADES ACTUALES DEL ORGANISMO LO REQUIEREN Y SE JUSTIFICA, A LO QUE RESPONDE EL DIRECTOR ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ, QUE SI BIEN ES CIERTO PARA ÉL ES DE SUMA IMPORTANCIA TENER UN POCO MÁS DE INGRESO EN LO QUE SE REFIERE A LA RECAUDACIÓN, PERO TAMBIÉN VE QUE SERÍA MUY INJUSTO QUE SE CARGARAN DE MANERA REPENTINA Y CONGLOMERADA A LOS USUARIOS LAS CONSECUENCIAS DEL DÉFICIT QUE SE HA ORIGINADO DURANTE LOS AÑOS ANTERIORES EN QUE NO SE LLEVÓ A CABO EL AUMENTO DE LAS TARIFAS TAL Y COMO DEBIÓ DE HACERSE, ES DECIR DE MANERA GRADUAL, PUES CON ELLO SE GOLPEARÍA Y AFECTARÍA DIRECTAMENTE EL BOLSILLO DE LOS USUARIOS Y SERÍA CONTRAPRODUCTENTE TAL AUMENTO, POR LO QUE LA PROPUESTA QUE SE SOLICITA SE APRUEBE SOLAMENTE EN UN 4% DE MANERA GENERAL EN TODOS LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017, QUE CONSISTE EN EL AUMENTO DE COSTOS QUE SE DÉ POR INFLACIÓN EN EL PAÍS, Y PARA APEGARNOS A LOS COSTOS REALES SOLICITA QUE SÍ SE APRUEBE DE MANERA DIRECTA PARA LOS SIGUIENTES AÑOS, EL AUMENTO DE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR EN LO QUE CORRESPONDA A LO QUE SE GENERE POR LA INFLACIÓN. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO C. QB. KARINA GARCIA GUTIERREZ, HACE EL CUESTIONAMIENTO AL DIRECTOR, QUE SI SE PREVIERON TODOS LOS POSIBLES RETOS, CONTINGENCIAS, GASTOS EN EL PRESUPUESTO, Y SI VIENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO OPERDOR A LA FECHA Y EN COMPARACION DE COMO SE ENCONTRABAN AL INICIAR LA ADMINISTRACION, SE PUEDE AFIRMAR QUE SE TENDRÁ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SALIR ADELANTE CON LOS TRABAJOS Y LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, A LO QUE RESPONDE EL DIRECTOR QUE SE HICIERON LOS CALCULOS Y SE COMPARÓ CONTRA EL EJERCICIO ACTUAL Y SE OBTUVO QUE SE PUEDE AJUSTAR A ESTE 4% SI SE TOMAN EN CONSIDERACION LAS ACCIONES DE ACTUALIZACION TANTO DEL PADRON DE USUARIOS COMO SISTEMA COMERCIAL, PUES ELLO LE GENERARIA UNA MAYOR CAPTACION DE INGRESOS AL ORGANISMO, AL INCLUIR AL PADRION AQUELLOS USUARIOS QUE NO PAGAN LOS SERVICIOS Y COBRARLES COMO SE DEBE DE HACER.-----

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2017 CON UN AUMENTO DEL 4% ANUAL Y LAS PROPUESTAS VERTIDAS POR EL DIRECTOR ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ Y SE APRUEBAN POR LA UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO.-----

PUNTO NO. 4.- ADQUISICION DE UNIDADES POR ARRENDAMIENTO. EN EL USO DE LA VOZ EL DIRECTOR ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ, HACE SABER A LOS INTEGRABNTES DE JUNTA DE GOBIERNO QUE EXISTE LA URGENTE NECESIDAD DE ADQUIRIR NUEVOS VEHÍCULOS O UNIDADES PARA EL ORGANISMO OPERADOR, ESTO EN VIRTUD DE QUE, COMO ES POR DEMÁS SABIDO, EL ÁREA DE OPERACIONES Y DE CORTES SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN CONDICIONES MUY DEFICIENTES, OTORGANDO POR LO MISMO UN MAL SERVICIO A LOS USUARIOS, AL NO ATENDER SUS LLAMADOS, QUEJAS Y REPORTES DE MANERA OPORTUNA, DERIVADO ESTO DE LA FALTA DE MOVILIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES YA SEA EN EL ÁREA DE OPERACIÓN COMO EN EL ÁREA DE CORTES Y



RECONEXIONES, GOLPEÁNDONOS TAMBIÉN EN ESTOS ÚLTIMOS RUBROS, EN LO QUE RESPECTA A LA RECAUDACIÓN, PUES EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO OPERADOR SE ENCUENTRA LIMITADA AL NO PODER REALIZAR CORTES, OCACIONANDO CON ELLO UN DÉFICIT CONSIDERABLE EN LOS INGRESOS DE ESTE ORGANISMO.

EXPONE EL DIRECTOR ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ, EXISTE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR TRES VEHÍCULOS DE LA MARCA DODGE RAM, LÍNEA 700, DE MODELO 2016, ESTO EN LA MODALIDAD DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO A DOS AÑOS, CON LA EMPRESA CAPITAL LEASING MÉXICO S.A DE C.V., Y PARA MAYOR ILUSTRACIÓN PONE ANTE LOS PRESENTES LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PLANTEADOS POR LA EMPRESA PARA LA FIRMA Y CELEBRACIÓN DEL POSIBLE CONTRATO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

26 de octubre de 2016

**Capital Leasing México**

**OOMAPAS**

Presencia OOMAPAS

De acuerdo a su solicitud, me permito presentarle los términos y condiciones generales, para arrendar el equipo que se describe a continuación a través nuestro esquema de arrendamiento puro.

<b>Arrendatario</b>	<b>OOMAPAS</b>	<b>Pago Inicial</b>		<b>Ahorros Fiscales</b>	
<b>Arrendador</b>	<b>CAPITAL LEASING MEXICO SA DE CV</b>	<b>Renta</b>	\$47,393.10	<b>Rentas x Plazo</b>	\$1,137,434.36
<b>Tipo de operación</b>	<b>Arrendamiento Puro</b>	<b>Deposito</b>	\$47,393.10	<b>Ahora ISR</b>	-\$341,200.30
<b>Equipo</b>	<b>3 RAM 700</b>	<b>Apertura</b>	\$12,168.02	<b>Ahora PTU</b>	-\$113,743.43
<b>Costo del equipo</b>	<b>614,700.00 IVA incluido</b>	<b>Cargos Admisivos</b>	\$1,500.00	<b>Desembolso Si propiedad</b>	5682 468 61
<b>Moneda</b>	<b>MXP</b>	<b>Investigación y Buro</b>	\$780.00	<b>V.E.R.</b>	0.00
<b>Forma de pago</b>	<b>Mensual</b>	<b>Seguro</b>	\$0.00	<b>Desembolso C/propiedad</b>	5682 468 61
<b>Plazo Básico</b>	<b>24 Meses</b>	<b>Subtotal</b>	\$169,254.21		
<b>Plazo Sucesivo</b>	<b>0 Meses</b>	<b>IVA</b>	\$17,489.87		
<b>Renta Básica</b>	<b>47,393.10 sin IVA Mensual</b>	<b>Pagos anticipados</b>	\$0.00		
<b>Renta Sucesivo</b>	<b>0.00 sin IVA Mensual</b>	<b>Total</b>	\$126,734.88		
<b>V.E.R.</b>	<b>0.00 sin IVA</b>				
<b>Comisión por apertura</b>	<b>2.0%</b>				
<b>Depósito en garantía</b>	<b>1</b>				

**Terminos:**  
 Las rentas serán pagaderas en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos en una cuenta establecida por CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V. o a quien este designe.  
 Los pagos serán remitidos por el arrendatario por transferencia electrónica.  
 Las rentas son fijas y vencidas, durante la vigencia del arrendamiento. No se incluye el IVA, concepto que debe ser adicionado a cada pago. El arrendatario pagará las rentas proporcionales que se generen por el periodo comprendido entre la entrega y la aceptación de los equipos y la fecha de inicio del arrendamiento.  
 Todos los pagos serán remitidos libres de cualquier deducción, impuesto o retención pertinente, incluyendo pero sin limitar, IVA, etc.  
 A la fecha de inicio del arrendamiento, el equipo arrendado deberá estar asegurado con la cobertura más amplia posible y durante el periodo que tenga vigencia el arrendamiento. Dicha póliza la controlará el Arrendador y su costo será a cuenta del Arrendatario.

**Mantenimiento del equipo:**  
 El Arrendatario será el responsable de mantener en óptimas condiciones de operación el equipo arrendado, durante la vigencia del contrato, asimismo deberá realizar los mantenimientos preventivos que sean recomendados por el fabricante y/o proveedor. Las erogaciones por estos conceptos, así como por las reparaciones fuera de garantía, serán por cuenta del Arrendatario.  
 De acuerdo a lo establecido en la legislación Mexicana el Arrendatario podrá (i) adquirir el equipo al término del arrendamiento a valor de mercado, (ii) renovar el contrato de arrendamiento (sujeto a la aprobación del comité de crédito de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V. y a que no ocurra un cambio materialmente adverso en las condiciones del Arrendatario) (iii) devolver la totalidad del equipo o (iv) vender a valor de mercado a quien designe el Arrendatario, asimismo deberá avisar a CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V. con tres(3) meses de anticipación al vencimiento del contrato de arrendamiento sobre su elección, la cual aplicará a la totalidad de los equipos.  
 En caso de que el Arrendatario decida devolver a CAPITAL LEASING MEXICO, S.A. de C.V. la totalidad de los equipos al término del plazo básico de arrendamiento, el Arrendatario se obliga a (i) entregarlos en el lugar que CAPITAL LEASING MEXICO, S.A. de C.V. designe, y a (ii) reparar y reacondicionar (en caso necesario) o a pagar dichos gastos (a elección de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V. a fin de que estos equipos estén en condiciones de ser vendidos a criterio de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A DE C.V.

**Opción de subarrendar:** El Arrendatario no podrá subarrendar el equipo, sin el previo consentimiento y autorización por escrito del Arrendador.

**Documentación requerida:**

- 1.- Solicitud de arrendamiento, debidamente requerida.
- 2.- Carta pedida, detallando tipo de equipo y proveedor ( si es que se tiene).
- 3.- Estados financieros auditados por los dos últimos ejercicios.  
Estados financieros parciales internos, con una antigüedad no mayor a tres meses y con sus respectivas declaraciones provisionales de impuestos
- 4.-
- 5.- Acta constitutiva, poderes y últimos movimientos con datos de inscripción en el Registro Publico de Comercio.
- 6.- Copia de la identificación del apoderado(s) legal de la empresa solicitante.
- 7.- Acta de Hacienda y cédula del RFC

**Otros términos y condiciones:**  
 Esta propuesta está sujeta a (i) la aprobación final del comité de crédito de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A. de C.V. (ii) a que no ocurra un cambio materialmente adverso en las condiciones de mercado y/o políticas de CAPITAL LEASING MEXICO, S.A. de C.V. (iii) al acuerdo entre las partes de obligaciones de hacer y no hacer, cubriendo la entrega de información financiera (iv) a la redacción y ejecución de la documentación legal aceptable para el área jurídica de Capital Leasing México, S.A de C.V., y (v) a la entrega de información adicional de las especificaciones del equipo y condiciones de uso y mantenimiento del mismo.

Agradecemos la oportunidad de servirle, ponéndonos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional sobre esta propuesta.

**Atentamente**

EMILIANO DIAZ  
 DIRECTOR FINANCIAMIENTO A GOBIERNO

TEL. 444 6331176

EL DIRECTOR **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, MANIFIESTA Y EXPLICA LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO QUE LA MEDIDA DE ADQUIRIR ESTOS NUEVOS VEHÍCULOS, ES EN CARÁCTER DE URGENTE POR LAS RAZONES QUE ANTERIORMENTE MENCIONA, Y QUE LO QUE NOS OFRECE LA EMPRESA EN COMENTO, ES LA ÚNICA OPORTUNIDAD QUE ACTUALMENTE SE TIENE, TODA VEZ QUE COMO ORGANISMO PARAMUNICIPAL **SE NOS HA NEGADO EL CRÉDITO** EN LAS DIFERENTES EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE AUTOMÓVILES, TANTO EN ESTA CIUDAD CABORCA, COMO EN HERMOSILLO, NOGALES Y HASTA EN GUADALAJARA, AL NO CONTAR ESTE ORGANISMO CON GARANTÍAS VÁLIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO O FINANCIAMIENTO.-----

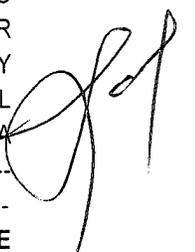
EN EL USO DE LA VOZ EL COMISARIO PÚBLICO DEL ORGANISMO OPERADOR, **C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, EXPRESA QUE EN SU OPINIÓN Y TRATANDOSE DE ESTE TEMA TIENE UNA INCONFORMIDAD AL RESPECTO DE LA APROBACION QUE SE HIZO POR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, YA QUE SE SOMETIO A VOTACION SIN ANALIZAR SUFICIENTEMENTE LA SITUACION PARA LA CONTRATACION DE ESTE ARRENDAMIENTO, Y QUE COMO CONSEJO CONSULTIVO, PARA ESO FUE CREADO, PARA BUSCAR Y DESDOBLAR CADA UNO DE LOS TEMAS CON DETENIMIENTO Y ENCONTRAR LA MEJOR OPCION. MANIFIESTA ADEMÁS, QUE ÉL PIENSA QUE ES MUY COSTOSO EL FINANCIAMIENTO O RRENDAMIENTO QUE SE PRESENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y QUE SE DEBIERA BUSCAR OTRAS OPCIONES EN LAS CUALES SE PUEDA EL ORGANISMO HACER DE UNIDADES YA DE MANERA DEFINITIVA, O POSIBLEMENTE DE CONTADO, COMPRANDO UNA UNIDAD POR MES, O UN CRÉDITO PARA COMPRA DIRECTA, EL DIRECTOR **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, EXPONE QUE EL ENCARGADO DE COMPRAS **ING. GUSTAVO HERNÁNDEZ PALACIOS**, SE DIO A LA TAREA DE BUSCAR ESOS CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS, Y LOGRO QUE SE LE ENVIARAN COTIZACIONES Y CONDICIONES DE UN POSIBLE CRÉDITO, EN ALGUNOS CASOS, PERO TAL Y COMO LO HA EXPUESTO, AL MOMENTO DE TRATAR DE INICIAR EL TRÁMITE DE CRÉDITO Y ENTERARSE LAS EMPRESAS QUE ES CRÉDITO PARA EL ORGANISMO OPERADOR, SE NOS INFORMA QUE NO HAY CRÉDITO PARA **OOMAPAS**, PRESENTA ADEMÁS OFICIO NÚMERO EC/001/2016 DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2016, EL CUAL CONTIENE UN INFORME Y COTIZACIONES DE LOS LUGARES DONDE SOLICITO EL CRÉDITO (ANEXOS).-----

MANIFIESTA EL DIRECTOR **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, QUE SI EN EFECTO ES ELEVADO EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS UNIDADES, PERO QUE EN TANTO NO SE CONSIGA UNA MEJOR OPCIÓN, ES LA ÚNICA FORMA DE HACERLE FRENTE AL PROBLEMA DE MOVILIDAD DE ESTE ORGANISMO, PUES NO TENER LAS UNIDADES FUNCIONELES REPRESENTA UNA MAYOR PERDIDA PARA EL ORGANISMO YA QUE EN LOS DOS ULTIMOS MESES POR FALTA DE VEHICULOS, SE DEJARON DE RECAUDAR ALREDEDOR DE TRESCIENTOS MIL PESOS POR EL HECHO DE NO PODER REALIZAR LOS CORTES Y LIMITACIONES DE SERVICIOS, PUES ES PRIORIDAD Y SE NECESITA RECUPERAR Y SOSTENER EL INGRESO DIARIO DEL ORGANISMO, SIN EMBARGO SE SEGUIRÁ BUSCANDO UN CRÉDITO PARA ADQUIRIR LAS DEMAS UNIDADES QUE SE REQUIEREN EN EL FUTURO.-----

**SE SOMETE A VOTACIÓN DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN, LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO QUE SE PRESENTA, Y SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.** -----

**PUNTO No. 5.- ASUNTOS GENERALES.** MANIFIESTAN LOS PRESENTES QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES POR TRATAR.-----

**PUNTO No. 6.- CLAUSURA.-** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, LA **C. Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**, CLAUSURA LA PRESENTE SESION DE JUNTA DE GOBIERNO, SIENDO LAS 13:18 P.M., DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.





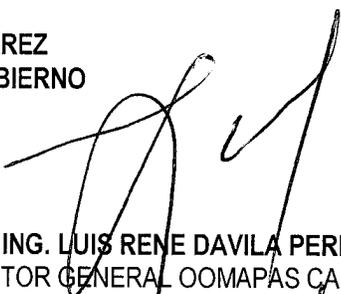
~~C.C.B. KARINA GARCIA GUTIERREZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO~~



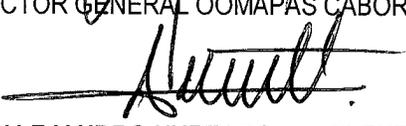
LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS.  
REPRESENTANTE DE CEA



C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MENDEZ  
COMISARIO PÚBLICO DEL ORGANISMO



ING. LUIS RENE DAVILA PEREZ.  
DIRECTOR GENERAL OOMAPAS CABORCA



ING. ALEJANDRO HURTADO VALENZUELA  
SECRETARIO DE DEARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS